

Ola de calor en Mendoza: Energía y Ambiente pide extremar las precauciones con el fuego y en los espejos de agua

1 febrero, 2025



Náutica y el Plan Manejo de Fuego del Ministerio de Energía y Ambiente solicitan a los ciudadanos a tener extremo cuidado con el encendido de fuego al aire libre. Las multas llegan a \$58 millones. Está prohibido navegar sin permisos habilitantes y habrá patrullajes todo el fin de semana.

Ante las alertas por la ola de calor extremo para Mendoza, el Ministerio de Energía y Ambiente refuerza las medidas de prevención en materia de incendios y de seguridad en

actividades náuticas.

Se recuerda a la población que entre todos debemos cuidar el ambiente y cuidarnos, ya que las altas temperaturas representan un mayor riesgo de incendios a gran escala. Solo se pueden encender fogatas en lugares autorizados a tal fin, como campings con parrillas. En cuanto a los diques y reservorios de agua, solo se puede navegar con embarcaciones habilitadas y en sitios autorizados.

Fuego: monitoreo constante y multas millonarias

El Plan Provincial Manejo del Fuego ha implementado una serie de estrategias de control y monitoreo para prevenir incendios ante la llegada del calor. Diego Martí, coordinador del organismo, recordó que está terminantemente prohibido encender fuego en sitios no autorizados, como pastizales, lotes, banquinas y acequias.

Esta temporada, la multa por iniciar fuego en zonas no habilitadas asciende a \$58 millones y se gestiona a través de la Administración Tributaria Mendoza (ATM), generando una deuda hasta su cancelación.

Para la vigilancia y control, se realizarán patrullajes constantes y monitoreo satelital que permitirá detectar puntos de calor en tiempo real.

Ante cualquier contingencia, el Plan Provincial Manejo del Fuego dispone de un helicóptero del Servicio Nacional de Manejo del Fuego y un camión especializado en el transporte de tanques colapsables de agua, con una capacidad de hasta 120.000 litros, que permiten una respuesta rápida ante incendios.

Recomendaciones para prevenir incendios

- No encender fuego en lugares no autorizados.
- No arrojar colillas de cigarrillo ni fósforos encendidos en el campo.
- No tirar basura ni materiales inflamables en caminos y rutas
- Apagar correctamente las fogatas en zonas habilitadas y cerciorarse de que no queden brasas ni restos encendidos
- En caso de detectar fuego en lugares no habilitados, dar aviso inmediato al 911.

Seguridad en actividades náuticas

El Ministerio también refuerza los controles en embalses y espejos de agua para garantizar la seguridad de los navegantes y turistas.

Se recuerda que quienes operen sin habilitación o presten servicios náuticos sin los papeles en regla cometerán una falta calificada como gravísima, con multas de hasta \$4.200.000 por embarcación.

Habrán operativos permanentes, donde se verificará que las embarcaciones cuenten con la documentación correspondiente y los elementos de seguridad obligatorios.

Asimismo, se controlará que las personas no naden en zonas no habilitadas y que quienes conduzcan embarcaciones con motor posean el carnet habilitante.



Recomendaciones para navegantes y turistas

- Verificar que las embarcaciones de servicios tengan matrícula y capacidad impresa.
- Asegurarse de que cuenten con los elementos de seguridad antes de zarpar.
- Usar chalecos salvavidas durante toda la navegación.
- Respetar los horarios de actividad (de 7 a 21).
- Informarse sobre el pronóstico del tiempo antes de navegar.
- Responder a cualquier señal de auxilio en el agua.

Prohibiciones y seguridad en el agua

- Está prohibido nadar en aguas abiertas de embalses. Solo se permite en zonas boyadas y bajo la supervisión de guardavidas.

- En caso de accidentes, llamar inmediatamente al 911.

Para obtener más información sobre normativas y requisitos, se puede consultar el manual de náutica disponible en el sitio oficial del [Ministerio de Energía y Ambiente](#).

Disfrutemos del agua y de la naturaleza con responsabilidad, cuidado y seguridad.



Fuente: Prensa Gobierno de Mendoza